

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Martes 28 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 51304

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37815 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 968/14, referente al concursado Punto Comunica, S.L., B27399296, por auto de fecha 1 de octubre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Punto Comunica, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este Edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletínn Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 1 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140050757-1